



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-1651
SALTA, 14 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.697 /2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Geología de los Recursos Mineros (4° Año-2° C) de la carrera de Geología, Plan de Estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 6-22 del cinco de abril último- aprobó el llamado a inscripción del presente cargo y designó a la Comisión Asesora y Veedores que entenderán en estos actuados.

Que por res. R-CDNAT-2022-451 se realizó la convocatoria para la cobertura del presente cargo, designando los miembros de la Comisión Asesora y Veedores por los distintos Estamentos.

Que en dicha resolución se indica como Veedora por el Estamento de Graduados a la Geól. Mercedes Ortega.

Que a fs. 13, obra nota de la mencionada profesional solicitando se la excuse de formar parte como Veedora Graduada del presente llamado, ya que se presentará como postulante.

Que corresponde excluir a la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez, en virtud de su intención de inscribirse a la presente convocatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez como veedora del Estamento de Graduados del llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS de la carrera de Geología, por las razones expresadas en el exordio.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

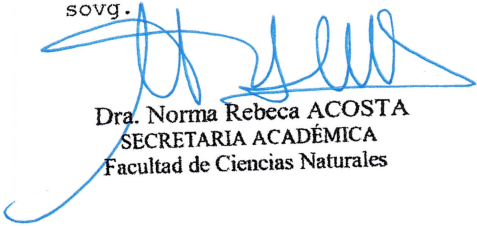
Universidad Nacional de Salta

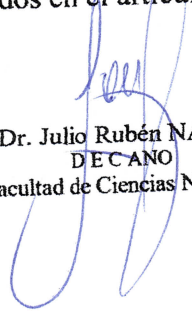
"2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-1651
SALTA, 14 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.697 /2022

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Geología, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-
sovg.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales